

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ACUARIOS FLUMAR DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto social, el Art. 279 de la Ley de Compañías, las Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y del S.R.I., comunico a ustedes que, habiéndome constituido en las oficinas de **ACUARIOS FLUMAR DEL ECUADOR S.A.**, en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Perdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de diciembre de 2005.

Habiéndose constituido la Compañía en el Ejercicio Económico 2002, los Gastos de Organización y Constituidos se amortizaron en tres años; consecuentemente, estos se depreciaron hasta el 31 de Diciembre del 2005.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios. Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de los **ACUARIOS FLUMAR DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2005.

Atentamente,


Roberto Jijon Reyes,

COMISARIO PRINCIPAL

